UNDP-PRY-OPE-2020
19 de Marzo de 2020

NOTA DE ACLARACIÓN 01

SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP/100857/145/2020-Consultoría nacional para la regularización de planos municipales

Estimados Señores:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a solicitud del Proyecto 100857 "Asunción Ciudad Verde de las Américas, tiene a bien presentar la siguiente aclaración a las consultas recibidas en el proceso de referencia:

Consulta 1: Los m² del galpón.

Respuesta: La superficie construida del galpón es de 1.200,00 m². (mil doscientos metros cuadrados)

Consulta 2: El galpón ¿se encuentra en una cuenta catastral independiente?. Porque si no fuera así, todo lo construido que se encuentre en la misma cuenta corriente catastral, debe ser incluido en los planos de regularización.

Respuesta: Según registro de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Asunción, existe una única cuenta corriente catastral. No obstante, conforme a lo afirmado por dicha dirección se puede proceder a la regularización de los planos correspondientes al galpón, independientemente al resto de lo construido en el inmueble.

Consulta 3: El análisis vial tengo entendido que se realiza dentro del predio RC4. ¿Tenemos datos del área total del predio?

Respuesta: El acuerdo MDN-SENAVITAT-ITAIPU menciona el número de finca y la superficie del predio RC4 y la información será provista por el proyecto. La superficie del terreno donde está ubicado el galpón es de 236.575,77 m².

Favor tener en cuenta estas aclaraciones para presentar ofertas, pues forman parte integral y complementan el pliego de este llamado a Solicitud de Propuestas.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO MENDOZA
GERENTE DE OPERACIONES

Señores:
Proceso 100857/145/2020
Presente